

**NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES PARA COMISIÓN MIXTA**

**PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**

**CONVOCATORIA 2022**

D/Dña \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ de la Entidad \_\_\_\_\_ en cumplimiento del art. 19 de la Orden de 26 de Septiembre de 2014 en relación con la Orden de 18 de Octubre de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, NOMBRO en representación de esta Entidad para asistir a la Comisión Mixta para la puesta en marcha de las Unidades de Orientación correspondientes a las subvenciones de la Convocatoria 2020, a las personas que a continuación se relacionan.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CARGO

En Jaén, a        de        de 2022

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Fdo.:

Fecha, firma y sello.

NOTAS:

- 1) Es imprescindible enviar este documento cumplimentado antes del comienzo de la Comisión Mixta a través del Registro Electrónico de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- 2) Se recuerda que el mencionado art. 19 de la Orden de 26 de Septiembre de 2014 establece que las entidades beneficiarias de las subvenciones deberán estar representadas en la Comisión Mixta por dos personas.